



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN - SUCUMBÍOS - ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1966



Puerto el Carmen, 2 de marzo del 2018

Oficio N°072-SC-GADMP

Doctor

Nelson Guamán
SECRETARIO GENERAL DEL GADMP.

De mis consideraciones:

Saludos cordiales, me permito hacerle llegar el informe de las diferentes actividades realizadas de trabajo del 1 al 28 de febrero del año en curso, en la competencia de fiscalizar y legislar. Además las asistencias a sesiones de concejo, visita de obras en construcción, informe de las reuniones de comisión, asistencia a reuniones de trabajo de las comunidades, realización de oficios, actualización y revisión de ordenanzas las mismas que constan en los informes.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Tlgo. Luis Alberto Meneses Yépez
CONCEJAL DEL CANTÓN PUTUMAYO



*Recibido 2-03-2018
11h02*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



DÍA JUEVES 1 DE FEBRERO DEL 2018.

Salía la ciudad de Quito juntamente con la señora Mónica Cruz, con la finalidad de presentar la documentación del cambio de la nueva directiva de la Asociación de Piscicultores del cantón Putumayo "ASOPROACPUT", sin antes nos presentamos con la documentación al ingeniero Luis Sarango Director de la Superintendencia de Economía Popular Solidaria de la provincia de Sucumbíos

DÍA VIERNES 2 DE FEBRERO DEL 2018.

Presentación de documentos en la SEP

DÍA LUNES 5 DE FEBRERO DEL 2018.

Sesión de concejo.

De conformidad con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo, que tendrá lugar el día **Lunes, 05 de febrero del 2018, a partir de las 10H00**, a efectuarse en la sala de sesiones del Gobierno Municipal; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum; Se encuentran todos presentes.
2. Instalación de la Sesión; Saluda a todos los presentes y da por instalada la sesión siendo las 10H18.
3. Aprobación del Orden del Día. Se incrementa dos puntos uno de la reina del cantón y otro oficio del distrito de salud.
4. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 004-SC-2018 de fecha Puerto El Carmen 22 de enero del 2018. El seno del concejo aprueba con las observaciones realizadas.
5. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 005-SC-2018 de fecha Puerto El Carmen 30 de enero del 2018. El seno del concejo da por aprobada el acta con las observaciones realizadas.
6. Aprobación en Segundo Debate de la Reforma a la Ordenanza que regula la tarifa del servicio de agua potable en la ciudad de Puerto El Carmen del cantón Putumayo. Se realiza un análisis la ordenanza y se da por aprobado en segundo debate.
7. Conocimiento de un oficio enviado por la reina del cantón Putumayo. Se da por conocido en la no participación para el reinado de la provincia.
8. Conocimiento del oficio que se mandó al distrito de salud, de parte del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de solventar los problemas de salud del cantón.
9. Clausura. La señora alcaldesa agradece a todos los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12H35.

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



DÍA MARTES 6 DE FEBRERO DEL 2018.

En horas de la mañana se realizó la recolección de la información pedida por el auditor interno del GADMP, en el cual se nos pide el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2017.

En las horas de la tarde viajé al recinto Sansahuari, por previa invitación del departamento de Participación Ciudadana y Control Social del GADMP, con la finalidad de socializar con la ciudadanía la construcción de la tribuna y camerinos del estadio de Sansahuari. En esta reunión se encontraban presentes el señor presidente del centro poblado de Sansahuari, la señora alcaldesa, todos los señores concejales, personal técnico del GADMP, pueblo y representantes de las comunidades en la presentación del diseño y estructura de la tribuna a construirse.



Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1989



DÍA MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DEL 2018.

Realización de informe por parte del pedido del auditor interno del GADMP, en el cual se nos pedía el cumplimiento de las sugerencias y observaciones, el cual se envió de la siguiente manera dirigida con oficio y el informe dirigido al señor Jonatán Roberto Andrade Tayango JEFE DE EQUIPO AUDITORIA DEL GADM PUTUMAYO. El informe se lo realizó en grupo de los cinco concejales y contenía lo siguiente.

En respuesta al oficio N° 0017-0001 DR8-DPS-GADMP-AI-2018 de fecha 29 de enero del 2018, en cuyo texto indica que se dé respuesta a los informes detallados a continuación:

- DR8-DPS-AE-0016-2016.
- DR8-DPS-GADMP-AI-0011-2017.

Al respecto se presentan las respuestas expresadas en el anexo siguiente:

RESPUESTA A RECOMENDACIONES

INFORME NÚMERO DR8-DPS-AE-0016-2016.

Recomendación: 6

A los Concejales.- previo a la aprobación de Resoluciones administrativas para la ejecución de gastos por fiestas del cantón, solicitaran el criterio al procurador síndico y la certificación presupuestaria emitida por el director financiero y verificaran que los proyectos promuevan las culturas, artes, actividades deportivas y recreativas.

Respuesta:

Consideraciones de tipo legal.

De acuerdo al COOTAD en su artículo 54, describen las funciones y dentro de ellas se indica:

a). promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de las competencias constitucionales legales.

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) regular controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



h) Promover los procesos de **desarrollo económico local** en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

De acuerdo al COOTAD en su artículo 55, competencias exclusivas

Para los fines de este documento se indica que como competencia exclusiva se tiene lo siguiente:

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Competencias concurrentes:

COOTAD, Art. 115.- Competencias concurrentes.- son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrente por todos los niveles de gobierno.

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.-

Corresponde a los **gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.**

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarca el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que presenta.

Argumentación Técnica:

- En relación al puesto como Concejales y como autoridades respecto al marco legal constitucional y según **Art. 58 de la COOTAD**, ante la recomendación podemos aducir que estamos respetando las competencias y sus diferentes niveles y en caso particular las exclusivas y concurrente en manera de: Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de nuestro cantón Putumayo.
- Finalmente indicamos que los gastos e inversiones se ejecutan en relación al mandato legal.
- Recalamos que se está cumpliendo con la misión Institucional por cuanto esta nace de las competencias legalmente asignada al GAD.

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



Aclarando que el periodo actual inicia en mayo del 2014 y por cuanto no nos responsabilizamos de los proyectos ejecutados antes de este periodo.

INFORME NÚMERO DR8-DPS-GADM-0011-2017. DE 6 DE JULIO DEL 2017

Recomendación: 1

A los miembros del Concejo.- Debatirán, aprobarán y actualizarán las ordenanzas de ingresos tributarios y no tributarios acorde con las disposiciones legales vigentes con el objeto de que se encuentren actualizadas y permitan un eficiente cobro de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras e ingresos de autogestión.

Respuesta:

Se puede indicar que el examen de auditoría toma en consideración con ejemplos al año 2006 y no al periodo actual.

Como concejales estamos en forma permanente trabajando en el incremento de ingresos tributarios pero con visión social acorde a las condiciones del pueblo de Putumayo y la recesión económica del país a partir del año 2014, por tanto es contraproducente hablar de ingresos ante la involución de las economías locales y nacionales.

Pese a ello tenemos un ejemplo de análisis y debate y es sobre la Ordenanza que regula la tarifa del servicio de agua potable en la ciudad de Puerto El Carmen – Cantón Putumayo Anexo una copia de la Ordenanza.

En el Registro Oficial número 42 de fecha 27 de junio de 2013, se encuentra publicada la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, que fue aprobada y discutida por los Concejales que nos antecedieron; por lo que al existir esta Ordenanza, no es necesario actualizarla al haberse adoptado en base a la actual Constitución y al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Recomendación: 11

A los miembros del Concejo Municipal y Alcaldesa.- Previo a aprobar ordenanzas de carácter tributario y no tributario, remitan y soliciten al procurador síndico de la entidad, realice el análisis legal y jurídico a fin de que estos instrumentos legales se ajusten a la normativa y disposiciones legales vigentes.

Respuestas:

En la aprobación de este tipo de Ordenanzas que genera esta recomendación, cuando se discuten, se solicita la presencia del Director Financiero, Procurador Síndico, y los técnicos de la Institución, para que expresen su opinión a fin de establecer la constitucionalidad y legalidad de las Ordenanzas, así como la viabilidad técnica en su ejecución, también previo a realizar la aprobación

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador

de las ordenanzas, se ha solicitado informes técnicos principalmente del Asesor Jurídico, lo que ha permitido poder sustentar de mejor manera las decisiones.

Adjunto copias del acta en donde interviene el señor Procurador Síndico y técnicos de la institución, así como nuestro debate.



Realización de trabajo en la oficina en la elaboración del trabajo realizado de los días anteriores. Luego realice la información pedida por medio de oficio N016-DPCCS-GADMP, en la que se pide la documentación para la rendición de cuentas pertenecientes a la Rendición de cuentas del año 2017.



DÍA VIERNES 9 DE FEBRERO DEL 2018.

En horas de la mañana mantuve una reunión con los señores de la Feria Campesina, en la entrega de 12 carpas por parte de los técnicos del MAGAP, ingeniero Alejandro Londoño y la ingeniera Virginia López. En esta reunión se encontró presente como autoridad el señor Geovanny Villegas jefe político del cantón Putumayo, se realizó la entrega con las aclaraciones debidas para el desarrollo en la promoción de la venta de productos agrícolas de la zona, piscicultura, animales menores y la gastronomía con la venta de platos típicos de la zona.



Luego asistí previa invitación por parte de la señora alcaldesa para la presentación y socialización de la programación de las actividades a realizarse por el aniversario del cantón. En esta reunión se encontraron presentes los señores concejales, directores técnicos del área social cultural, presidentes y representantes de organizaciones y comunidades, representantes de instituciones; con la finalidad de analizar las diferentes actividades a realizarse en el aniversario del cantón para el 30 de abril.



DÍA SÁBADO 10 DE FEBRERO DEL 2018.

En este día mantuve una reunión con la asociación de Piscicultores del Cantón Putumayo, como socio y administrador de la misma con la finalidad de dar un informe de las gestiones realizadas durante los dos meses atrás y de igual manera el informe económico de los gastos e ingresos y las aportaciones mensuales de cada uno de los socios. Pase el informe sobre la comisión realizada a la ciudad de Quito juntamente con la señora Mónica Cruz, secretaria de la asociación para la presentación del cambio de la nueva directiva y socios salientes y entrantes.

DÍA DOMINGO 11 DE FEBRERO DEL 2018.

Como concejal en la parte de ayuda social con las personas que hacen actividad de la Feria Campesina, en la venta de productos de la zona y la gastronomía dando un valor agregado, se realizó con la ayuda de las carpas dadas por el MAGAP por primera vez se prestó el servicio, dando un imagen en la presentación para quienes hagan uso. Es así tenemos las evidencias de su representación.



DÍA LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2018.

Día feriado por el carnaval

DÍA MARTES 13 DE FEBRERO DEL 2018.

Día feriado por el carnaval

DÍA MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DEL 2018.

En las horas de la mañana visité la construcción de la segunda etapa en el tercer piso del edificio municipal, donde se encuentra realizando los obreros el estucado de las paredes, puesto de instalaciones eléctricas para la oficina de la alcaldía, sala de sesiones y oficinas de secretaría, jurídico y otras más. Luego realice trabajo de oficina en la preparación de documentos para la rendición de cuentas del año 2017.



DÍA JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018.

Sesión de concejo.

De conformidad con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo, que tendrá lugar el día **Jueves, 15 de febrero del 2018, a partir de las 10H00**, a efectuarse en la sala de sesiones del Gobierno Municipal; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum; Faltan a la sesión Marisol Meneses y David Noteno por asunto de enfermedad y calamidad doméstica.
2. Instalación de la Sesión; La señora alcaldesa saluda a todos los presentes y da por instalada la sesión siendo las 10H 15.
En ese momento se da la oportunidad de presentar el doctor Marlo Cabrera fiscal de Lago Agrio, donde da a conocer sobre el trabajo a realizarse dentro del cantón y los múltiples beneficios de la prestación de este servicio con la ciudadanía, luego de una larga conversación se continúa la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día. El seno del concejo da por aprobado el orden del día, sin tomar en cuenta el oficio de rendición de cuentas pedido por Alberto Meneses.
4. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-SC-2018 de fecha Puerto El Carmen 05 de febrero del 2018. El seno de concejo aprueba con las observaciones realizadas.
5. Conocimiento y Resolución del Oficio número 266.2017.PS.GADMP, de fecha 15 de diciembre del 2017, suscrito por el Doctor Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del

GAD Municipal de Putumayo. Se autoriza para que se firme del convenio con el ministerio de agricultura y ganadería para la legalización de tierras.

6. Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza Reformatoria para el uso de los Cementerios del cantón Putumayo. Se aprueba en primer debate y se acuerda que pase al departamento de participación ciudadana y juntamente con los señores concejales realicen la socialización.
7. Conocimiento del oficio número 010-SG-MTS-EP-2018, suscrito por el Dr. Manuel Olaya Suárez, Secretario General de la Empresa Pública Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP, de fecha 29 de enero de 2018. Se da por conocido.
8. Conocimiento y Resolución del oficio número GADMP-DPL-2018-0035-O, de fecha Puerto El Carmen, 02 de febrero del 2018, suscrito por el señor Ing. Pablo Pino Remache, Director de Planificación del GADMP. Se pide a la compañía Petroamazonas que el trabajo no esta concluido faltó socializar a la comunidad y pedir el mapa por donde va la tubería del petróleo.
9. Clausura. La señora alcaldesa agradece a todos los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12H30.



En horas de la tarde se mantuvo una reunión de trabajo por previa convocatoria por parte del presidente de **ASUNTOS SOCIALES SANIDAD E HIGIENE, PARA TRATAR ASUNTO DE LA BASURA DE LOS LOCALES COMERCIALES DE SANSAHUARI, PEDIDO QUE LO REALIZA EL SEÑOR JAVIER YUNGASACA CONCEJAL DEL GADMP** y se trata el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quórum.

Se entrega una hoja para el registro de la asistencia de los concejales convocados.

2.- Instalación de la sesión.

El señor Alberto Meneses, presidente de la comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, saluda a los presentes agradece por la presencia y pide que sean partícipes de esta reunión de trabajo e instala la reunión siendo las 14h35.

3.- Tema a tratar sobre los Residuos Sólidos de los locales comerciales de Sansahuari, por pedido del señor Javier Yungasaca concejal del GADMP.

Pide la palabra el señor Fidel Castro vocal de esta comisión y concejal del GADMP y manifiesta lo siguiente: hay que mantener una reunión en Sansahuari con todos los comerciantes y dar a conocer sobre el debido uso de los basureros de uso exclusivo para desechos de mano y horarios de la recolección de la basura por parte del GADMP.

Interviene la señora Marisol Meneses vocal de la comisión y da a conocer que en una reunión del centro poblado de Sansahuari se habló sobre la colocación en lugares estratégicos, unos tanques donados por la compañía Gente Oil, con la finalidad que presten el servicio del depósito de la basura para las personas que salen al pueblo a realizar sus compras, pero la gente no colabora cumpliendo el horario de la recolección.

Pide la palabra la ingeniera Isabel Tandazo, jefa de la Unidad de Residuos Sólidos del GADMP, da a conocer que tiene presentado al ejecutivo un nuevo cronograma para la recolección de los Residuos Sólidos de la vía tres días, lunes, miércoles y viernes y en Puerto El Carmen lo hará en horas de la Madrugada, con la finalidad de hacer una recolección más eficiente.

Interviene el señor Javier Yungasaca, concejal del GADMP, en el cual indica que envió el oficio a la comisión en función de su competencia, para dar solución a los inconvenientes asunto de la basura del centro poblado de Sansahuari.

El señor Alberto Meneses, presidente de la comisión pide a la sala que se saque una resolución de todo lo que se ha hablado y mediante un informe de la comisión pasar al ejecutivo.

4.- Resoluciones.

- La Comisión Sugiere al Ejecutivo, se autorice el funcionamiento del nuevo recorrido de la recolección de los Residuos Sólidos, presentado por la ingeniera Isabel Tandazo, técnica de la Unidad **UMIRS** del Gobierno Municipal con el fin de brindar lo más pronto posible el servicio para la ciudadanía.
- Solicitar por parte de la Comisión de Asuntos Sociales Sanidad e Higiene, se nos haga llegar la Nueva programación del recorrido de la Recolección de los Residuos Sólidos de todo el cantón Putumayo, para luego socializar conjuntamente con la ordenanza vigente socialización que hará la parte técnica de la Unidad **UMIRS** del GADMP y la Comisión de Asuntos Sociales de Sanidad e Higiene.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBIÓS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



DÍA VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2018.

Realicé la inspección y revisión del avance de la obra del sistema de agua potable de Puerto El Carmen. Mi preocupación en conversación con el representante de la obra ingeniero José García es de la fecha de terminación de la obra por razones que se encuentra sobre el tiempo de entrega, en el cual supo manifestar que están haciendo los últimos trabajos y entrarán a realizar las pruebas de ensayo para la entrega definitiva de la obra.



DÍA LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2018.

Sesión de concejo.

De conformidad con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo, que tendrá lugar el día **Lunes, 19 de febrero del 2018, a partir de las 10H00**, a efectuarse en la sala de sesiones del Gobierno Municipal; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum; Se encuentran todos presentes.
2. Instalación de la Sesión; La señora alcaldesa saluda a todos los presentes y da por instalada la sesión siendo las 10H15.
3. Aprobación del Orden del Día. El seno del concejo da por aprobado el orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 007-SC-2018 de fecha Puerto El Carmen 15 de febrero del 2018. El seno del concejo da por aprobada el acta con las observaciones realizadas.
5. Conocimiento y Aprobación del Informe 005-DF-GADMP-2018, suscrito por el Lcdo. CPA Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, de fecha 09 de febrero de 2018, que contiene el Suplemento de Crédito número 001. Se da por aprobado en primer debate con una condición que se pase un informe técnico y jurídico por algunas circunstancias

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador

6. Clausura. La señora alcaldesa agradece a los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 12H30.



DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2018.

Revisión agua potable de Sigue Central en el cual la primera observación fue de la captación del agua donde se encuentra haciendo de parte del señor contratista de una pequeña excavación donde tiene una profundidad de 2 metros con 15 centímetros y no tiene para recambio de agua o una fuente. Para mi forma de ver no es la mejor solución en época de verano no va tener agua suficiente para los usuarios de ese sector. Realicé las mediciones de las construcciones caseta, tanques de reservorio para el sistema de agua y la tubería de captación que tiene pulgada y media y la tubería de distribución de dos pulgadas que mi forma de opinar ve existir falencias que lo haré mediante un informe al ejecutivo.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DEL 2018.

El presidente de la comisión de Legislación realizó una convocatoria, para mantener una reunión de trabajo, para tratar asunto del agua potable de la unión Nacional y Amazonas. Se vio necesario tener esta reunión con la finalidad de dar a conocer que existe un rubro de 190.000 dólares para la repotenciación de este sistema, el mismo que es un sistema nuevo y tiene sus falencias de fondo por algunas razones como: Es una obra de compensación de parte de Petroamazonas. Es un sistema nuevo y tiene sus falencias y al momento no está prestando servicio. Aumento de más usuarios de lo previsto y el presupuesto es mayor que el costo inicial incluyendo el cambio de bomba y el diámetro de la captación que no es muy procedente. Para ello se pide un informe técnico y jurídico para la aprobación de este proyecto.



DÍA JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2018.

Trabajo de oficina en las primeras horas en la información que se nos pide como concejal para la rendición de cuentas por parte del departamento de Participación ciudadana.

Previo un oficio mandado por la Ingeniera Maritza García para la rendición de cuentas sobre la gestión realizada durante el año 2017, en referencia a las preguntas que se nos hace de parte de la ciudadanía, mediante oficio pude contestar y dentro de mis competencias son las siguientes.

1.- Por qué los concejales rurales no salen a ver las necesidades de las comunidades.

Esta pregunta no me compete contestar porque soy concejal urbano, pero más sin embargo cuando hay la invitación de las comunidades, coincide que está ajeno dado en otras comunidades las visita y dentro de nuestras competencias es de fiscalizar y se cumplan las obras que realiza el ejecutivo.

2.- Cuantas ordenanzas han creado para el pueblo del cantón Putumayo los señores concejales y para qué.

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Las ordenanzas tratadas, analizadas y actualizadas son las siguientes:

LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN PUERTO EL CARMEN DEL CANTON PUTUMAYO. Se encuentra aprobada con una transitoria que dice. Que la ordenanza entrará en vigencia una vez que el sistema entre en funcionamiento y el contratista haya realizado sus respectivas pruebas y entrega a la institución. El objetivo es de reformar la ordenanza por ser un sistema nuevo y tiene un valor representativo con el anterior sistema.

LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTON PUTUMAYO Está aprobada con una transitoria que dice. La presente ordenanza entrará en vigencia una vez que el CNEL de Puerto El Carmen tenga el servicio del interconectado de la provincia de Sucumbíos con las debidas garantías del caso, para proceder al cobro del servicio de recolección de los residuos sólidos.

Es una ordenanza sustitutiva por razones que hubo un incremento en este servicio como: la construcción de celdas para el depósito final de los residuos sólidos, la construcción de la planta de lixiviados, la compra de un nuevo recolector de más toneladas y se hace la recolección de residuos en la parroquia de Santa Elena que no lo tenía.

LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Se encuentra esta ordenanza aprobada. La finalidad es de fomentar el deporte para todos los géneros y edades en los tiempos libres o programados por la comisión de deportes.

“ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA REGULACIÓN DEL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN PUTUMAYO”. Falta socializarla y aprobarla dentro del seno del concejo su último debate. Por ser una ordenanza que está en vigencia desde el año 2001 con las mismas tarifas.

La Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2016 -2017 del cantón PUTUMAYO. Se encuentra aprobada. Por ser una ordenanza y por ley hay que actualizarla cada dos años en la actualización del valor de los predios rurales y urbanos.

ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL PUTUMAYO SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CANAL Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS. Se encuentra aprobada. Por exigencia de Agro Calidad de construir un camal nuevo con todas las normas legales de higiene y de calidad en el servicio de los productos cárnicos para el consumo humano.

LA ORDENANZA QUE ESTABLE EL COBRO DE LA TASA POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN DE PESAS Y MEDIDAS EN EL CANTÓN PUTUMAYO Está en trámite, falta socializarla

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1998



y pase al seno de concejo para su aprobación en segundo debate. Para exigir al vendedor sea una persona honesta y legal con la pesa de sus balanzas e registrarlas al municipio y ser revisadas por el comisario municipal para su funcionamiento.

REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUTUMAYO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y HORARIOS DE ATENCION. Está en trámite y está en la comisión de Legislación, se encuentra revisada por la parte jurídica luego pasará al seno del concejo para su aprobación en segundo debate. La finalidad es de regular el orden, los horarios de funcionamiento, control y seguridad de estos locales por las personas encargadas dentro de sus competencias.

ORDENANZA O REGLAMENTO INTERNO DE FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO. Esta ordenanza fue creada y presentada por el señor Alberto Meneses, la misma que fue revisada por la parte jurídica y financiera y aprobada por el seno del concejo. La finalidad es de solventar la necesidad de comprar materiales emergentes e inmediatos y dar solución al problema.



En horas de la tarde me trasladé a Sansahuari para constatar el trabajo que se encuentra realizado entre un pedido de gestión por del ejecutivo a cuerpo de ingenieros y una retro excavadora mediante convenio con el GAD parroquial de Palma Roja, en la realización de la plataforma para la construcción de la escuela de Milenio de la Unión y Progreso de Sansahuari.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Luego me trasladé a las piscinas de aguas residuales de la contratación del mantenimiento de estas fosas realizadas por el señor Campoverde contratista de la obra, en el cual pude observar que de las tres piscinas es la mejor en la terminación con las plantas en la succión del contenido orgánico y en las otras dos no tiene terminado.



DÍA VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2018.

Realicé actividades de arreglo de documentación de la asociación de Piscicultores del Cantón Putumayo después de haber tenido la entrevista con personeros de las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular Solidaria de Quito. Estos documentos fueron oficios firmados por la secretaria y administradora saliente después de haber cumplido sus dos años en sus funciones como lo indica los estatutos de la organización. Luego me trasladé a la ciudad de Lago Agrio, para firmar una convocatoria en representación del cantón Putumayo y de todos los piscicultores de la provincia, para mantener una reunión con el señor prefecto en el cual se nos da un informe de la planta de balanceados y la filete adora propuesta hecha por el prefecto.

DÍA LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2018.

Sesión de concejo.

De conformidad con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo, que tendrá lugar el día **Lunes, 26 de febrero del 2018, a partir de las 10H00**, a efectuarse en la sala de sesiones del Gobierno Municipal; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN – SUCUMBÍOS – ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



1. Constatación del quórum; Se encuentran todos presentes.
2. Instalación de la Sesión; Da un cordial saludo la señora alcaldesa y da por instalada la sesión siendo las 10H15.
3. Aprobación del Orden del Día. Se incrementa dos puntos más al orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 008-SC-2018 de fecha Puerto El Carmen 19 de febrero del 2018. El seno del concejo da por aprobada el acta con las observaciones dadas.
5. Conocimiento del oficio N° MDI – 2018 – 0125 – M, de fecha Quito D.M., 07 de febrero de 2018, suscrito por el Mgs. Daniel Leonardo Santos Cevallos, Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana, en Distritos y Circuitos. Se da por conocido es un informe sobre el centro de salud de Puerto El Carmen.
6. Conocimiento del oficio de Javier Yungasaca pidiendo vacaciones. Se da por conocido.
7. Conocimiento de oficio de parte de informe de gestión realizado por Marisol Meneses sobre la parroquialización de Sansahuari. Se da por conocido y se acuerda seguir con los trámites del caso con la institución el CONALIS.
8. Clausura. La señora alcaldesa agradece a los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12H05.

Por pedido del ingeniero Jonatán Roberto Andrade Tayango, JEFE DE EQUIPO AUDITORIA DEL GADM PUTUMAYO, realicé un oficio dando a conocer sobre el proceso, análisis y aprobación de la "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA REGULACIÓN DEL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN PUTUMAYO", donde se le da a conocer que la comisión de Legislación se reunió el 26 de diciembre del 2017, con la finalidad de debatir sobre la ordenanza de Cementerios, la misma que fue enviada al ejecutivo para que sea puesta en conocimiento al seno del concejo con el debido informe y acta. El ejecutivo dentro de su competencia es en viada a la parte jurídica para su revisión. El señor jurídico manda mediante oficio al presidente de la comisión de Legislación con las observaciones realizadas en la respectiva ordenanza.

La comisión de Legislación se reúne el 24 de enero del año 2018, se trata sobre esta ordenanza con la observaciones que hace la parte jurídica y se pasa mediante oficio al ejecutivo, la misma que se ponga a conocimiento del seno de concejo para su aprobación en primer debate, es así que en la convocatoria de sesión del 15 de febrero, en el sexto punto del orden del día se pone, aprobación en primer debate la REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DEL USO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN PUTUMAYO, la misma que en la resolución N°030-2018, en la cual se encarga el departamento de Participación Ciudadana con los señores concejales a realizar la socialización.

En horas de la tarde se mantuvo una reunión de trabajo por previa convocatoria del presidente de la comisión de Legislación para tratar sobre el Sistema de Agua de las comunidades Unión Nacional y Amazonas. En esta reunión se encontraron presentes: doctor Maco Cruz jurídico, ingeniero Byron Silva director de obras públicas, como concejales David Noteno, Alberto Meneses y Fidel Castro. La reunión fue con la finalidad de poner en conocimiento y pedir que se pase un

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador

informe técnico por parte del director de Obras Públicas y un informe Jurídico que sustente el aval si se puede invertir dineros en una repotenciación que cuesta más del inicio de la obra (190.000) dólares al valor inicial de la construcción (169.000) dólares. Por lo expuesto se pide y como resolución de nos emita dicho informe para aprobación en segundo debate para la aprobación en segundo debate del suplemento de crédito por parte del Lic. Felipe Córdova, analizado en la convocatoria del 19 de febrero del 2018, en el 5to punto.



DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2018.

En horas de la mañana realice trabajo de oficina en la elaboración del informe de las actividades realizadas del mes de febrero.

Luego asistí a la reunión de asamblea general del pueblo con la finalidad de dar a conocer sobre la problemática del Centro de Salud de Puerto El Carmen en su representación el gobierno Municipal y la invitación y presencia del doctor Mancheno director del Distrito de salud de Cuyabeno y Putumayo, para tratar asunto de falencias y atención de los su centros del cantón Putumayo. En esta reunión se llegaron acuerdos como: realizar las debidas gestiones para categorizar de su centro categoría A a B. Que se nos devuelva la ambulancia entregada al su centro de Puerto El Carmen. Realizar las debidas gestiones para la devolución del registro civil. Tener reuniones cada dos meses y hacer una evaluación sobre el avance. El gobierno municipal apoyará en lo que esté al alcance mediante convenio para el adecentamiento del su centro de salud para que pase a categoría B. Dentro de estos acuerdos se firmó un acta para constancia de lo acordado.



DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018.

En horas de la mañana realicé trabajo de oficina en la elaboración de informes y luego me trasladé al barrio El Recreo por invitación de un morador de ese lugar, en el cual me dio a conocer que existe un taponamiento del alcantarillado de aguas residuales produciendo un mal olor, contaminación del río y por ende las enfermedades del barrio. Realicé toma de fotografías para evidencia y llegando un acuerdo con los moradores de hacer llegar un oficio al ejecutivo y una copia para adjuntar al informe de esta inspección.

Aguas residuales que desfogán al río San Miguel en la contaminación y producción de enfermedades.



El sistema de bombeo las bombas se encuentran dañadas y no funcionan.

Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador – Telefax: 062-369021 / 062-369065

Web: www.putumayo.gob.ec / Email: sitioweb@putumayo.gob.ec

Putumayo – Sucumbíos – Ecuador



Esto es todo cuanto puedo informar para los fines legales consiguientes.


Tigo. Alberto Meneses Y.
CONCEJAL DEL GADMP.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PUTUMAYO**

PUERTO EL CARMEN - SUCUMBIOS - ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1988



FIRMA DE SISTENCIA DE LOS MIEMBROS CONVOCADOS A LA REUNION DE LA COMISION DE CUESTIONES SOCIALES, SANIDAD E HIGIENE, PARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO LA MISMA QUE SE TRATARÁ ASUNTO SOBRE LA BASURA DE LOS LOCALES COMERCIALES DE SANSAHUARI, PEDIDO QUE LO REALIZA EL SR. JAVIER YUNGAZACA CONCEJAL DEL GADMP.

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2018

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
01	LIC. FIDEL CASTRO	VOCAL DE LA COMISIÓN CUESTIONES SOCIALES DE SANIDAD E HIGIENE	
02	SRA. MARISOL MENESES	VOCAL DE LA COMISIÓN CUESTIONES SOCIALES DE SANIDAD E HIGIENE	
03	ING. ISABEL TANDAZO	JEFA DE UMIRS DEL GADMP	
05	TLGO. ALBERTO MENESES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CUESTIONES SOCIALES, SANIDAD E HIGIENE	

Javier Yungazaca Concejal del GADMP

Sr. Alberto Meneses.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CUESTIONES SOCIALES
SANIDAD E HIGIENE.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN - SUCUMBIOS - ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1989



ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS CONVOCADOS A LA REUNION DE LA COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION para tratar SOBRE EL PROYECTO DE AGUA POTABLE DE UNION NACIONAL Y AMAZONAS. Para el dia lunes 26 de febrero del 2018, a partir de las 15H00, en la Sala de Concejales.

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2018

ITEM	NOMBRES Y APALLIDOS	CARGO	FIRMA
01	TLGO. LUIS MENESES	VOCAL DE LA COMISION DE LEGISLACION	
02	SR. DAVID NOTENO	VOCAL DE LA COISION DE LEGISLACION	
03	ING. BYRON SILVA	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	
04	DR. MARCO CRUZ	PROCURADOR SINDICO DEL GADMP	
05	LIC. FIDEL CASTRO	PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION	

Atentamente,

Lcdo. Fidel Castro S.
CONCEJAL DEL GADMP, PRESIDENTE DE
LA COMISION DE LEGISLACION